

ACTA DE SESIÓN NÚMERO: ACT-ORD/04/2024
21 de febrero de 2024

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Buenos días a todas y a todos. Saludo con aprecio a mis compañeros la Comisionada Lic. Mónica Janeth Jiménez y al Comisionado José Antonio Garza Tristán, a nuestro secretario ejecutivo, Lic. Oscar Gonzalez también saludo con gusto a los consejeros de este Instituto al consejero presidente del Consejo Consultivo el Lic. Salvador Caudillo y al consejero Lic. Raúl Abrego, y al arquitecto Jaime Randolph, bienvenidos a la casa de la transparencia.

Pues bien, siendo las 12:00 horas con 08 minutos del día 21 de febrero de 2024, se declara el inicio de los trabajos de la cuarta sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, proceda a pasar lista de asistencia. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, procedo a pasar lista de asistencia:

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	Presente
Comisionada Ciudadana Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	Presente
Comisionado Ciudadano Maestro José Antonio Garza Tristán	Presente

Certifico y doy cuenta, que existe quórum legal para el desahogo de los trabajos de la presente sesión, en términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la presencia de los integrantes del Pleno de este Organismo Garante.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Secretario. Dando seguimiento a los trabajos de la presente sesión, de igual manera le pido al secretario ejecutivo, proceda a dar lectura del orden del día.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Con el permiso de los integrantes del Pleno, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de **ORDEN DEL DÍA**, mismo que consta de **18 puntos** a desahogar:

1. Lista de asistencia.

2. Declaración formal, en su caso del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Dispensa de la lectura del acta ordinaria de la sesión anterior; y en su caso, su aprobación;
5. Comunicaciones y promociones recibidas;
6. Seguimiento de asuntos pendientes;
7. Estudio Análisis y en su caso aprobación del informe financiero mensual de diciembre del 2023, así como la cuenta pública anualizada del ejercicio 2023.
8. Estudio Análisis y en su caso aprobación del catálogo de plazas y puestos autorizados para el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes en el ejercicio fiscal 2024.
9. Estudio Análisis y en su caso aprobación del ACUERDO DAF-A-02/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales, consistentes en aumentos y disminuciones compensadas, con la finalidad de atender las necesidades de las diferentes áreas del Instituto.
10. Estudio Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo General 05/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba la actualización del Padrón de Sujetos Obligados del ámbito estatal.
11. Estudio Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo General 06/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Capacitaciones 2024.
12. Estudio Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo General 07/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la cesión de la herramienta tecnológica denominada Sistema de Verificaciones (SIVER).
13. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0723/2023 en contra de la SECRETARÍA DE FINANZAS, así como, 732/2023 en contra del H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 0735/2023 en contra del INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PÚBLICA, 0738/2023 en contra de UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES, y 741/2023 en contra del ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, así como los proyectos de desechamiento 008/2024 en contra del MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, y 0029/2024 en contra de SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO CIENCIA Y TECNOLOGIA, todos estos asuntos correspondientes a la ponencia del Comisionado Presidente Jorge Armando García Betancourt.
14. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, 004/2024 en contra de la CONTRALORIA DEL

ESTADO, 007/2024 en contra de la COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, 010/2024 en contra de MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES, 013/2024 en contra de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 016/2024 y 019/2024 en contra la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, 022/2024 en contra del MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, así como los proyectos de desechamiento 037/2024 en contra de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO y 040/2024 en contra del INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES todos estos asuntos correspondientes a la ponencia de la Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

15. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión 0661/2023 y 0673/2023 en contra del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSSPEA), 679/2023 en contra de SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA, 682/2023 en contra de H. CONGRESO EL ESTADO.
16. Asuntos generales.
17. Cita a la siguiente sesión ordinaria, que se realizará el 06 de marzo del año 2024, en la Sala de Plenos de este Instituto.
18. Clausura de la sesión.

Expuesto lo anterior, solicito a los integrantes de este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban el orden del día propuesto para la presente sesión.

Gracias Comisionados.

Certifico y doy cuenta que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los comisionados que integran este Pleno.

**MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Previo a la votación del orden del día propuesto, solicito poner a consideración de mis compañeros comisionados, la modificación del orden del día en su punto número 15 que corresponde al estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos que recayeron en la ponencia a mi cargo, para que se agregue el proyecto de resolución en cumplimiento a la sentencia ejecutoria del juicio de amparo indirecto 0772/2023 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, presentado en contra de la resolución definitiva del recurso de revisión número 0441/2023 del cual realizaré un breve resumen en el momento del desahogo de dicho punto, a fin de cumplir con el requerimiento del citado Juzgado de Distrito.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Por lo anterior, y conforme a lo solicitado por el Comisionado José Antonio Garza Tristán a fin de que se modifique el punto número 15 del orden del día de la presente sesión en los términos expuestos, solicito a los comisionados presentes, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban la modificación del orden del día que se pone a su consideración.

Doy cuenta y certifico que la modificación al orden del día en su punto número 15 fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

Expuesto lo anterior, y a fin de agotar el presente punto, de igual manera le solicito a los integrantes de este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban el orden del día propuesto y aprobado en su modificación para desahogarse en la presente sesión.

Gracias comisionados.

Certifico y doy cuenta que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Bueno este punto rápidamente, obedece a un mandato judicial, entonces se nos informó en tiempo y forma para poder estar en vías de cumplimiento, se agrega al orden del día de la presente sesión.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, del orden del día correspondiente a la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha siete de febrero del presente año y en su caso, su aprobación; a fin de desahogar el presente punto se solicitará a los integrantes de este Pleno, se sirvan aprobar su dispensa de lectura, toda vez que ya fueron circuladas con anterioridad, posteriormente pasaremos a la aprobación de su contenido, de manera nominal.

En este sentido, pido al secretario ejecutivo, desahogue el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban la dispensa de lectura del acta sometida a su consideración.

Gracias Comisionados.

Doy cuenta y certifico que la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior de fecha

siete de febrero del dos mil veinticuatro fue aprobada por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ahora procedemos a la aprobación de la referida acta en su contenido. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción procedo a solicitar a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación **nominal**, si aprueban el contenido del acta sometida a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Doy cuenta y certifico que el contenido del acta fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, referente a las comunicaciones y promociones recibidas ante este Órgano Garante. Pido al secretario ejecutivo proporcione un informe respecto de aquellos asuntos y comunicaciones que deban de ser de consideración.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, me permito informarles que con posterioridad a la última sesión ordinaria, a la presente fecha, se recibieron un total de 31 documentos en correspondencia física, mismos que fueron registrados y aquellos que requirieron seguimiento fueron turnados a trámite a las diversas unidades administrativas de este Instituto, 17 documentos a presidencia y ponencia 3; 1 documentos a la ponencia 1; 1 documentos a la ponencia 2; 1 documento al órgano interno de control; 2 documento a la Dirección de Asuntos Jurídicos, protección de datos personales y gobierno abierto, 6 documentos a la Dirección de Administración y Finanzas, 4 documentos a la Secretaría Ejecutiva; de igual manera informo que se recibieron 14 solicitudes de acceso a la Información en la unidad de transparencia de este Instituto desde la última sesión ordinaria, de las cuales 11 ya fueron atendidas y 3 se encuentra en trámite; se recibieron un total de 21 Recursos de Revisión y 3 Denuncia por incumplimiento de obligaciones de

transparencia, los cuales fueron turnados en el orden respectivo a cada una de las ponencias.

Es cuanto Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Por tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, que se refiere al seguimiento de asuntos pendientes. Por lo que le pido al secretario ejecutivo nos informe brevemente a los integrantes del Pleno el seguimiento

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Con su permiso comisionados procedo a informarles, que se ha dado seguimiento a los asuntos inherentes a esta Secretaría Ejecutiva por sí y a través de sus Direcciones, tanto en la atención a las incidencias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la conformación de los acuerdos que se someten a su consideración en la presente sesión, tal es el caso del "Programa Anual de Capacitaciones 2024" que se somete a su consideración en la presente sesión; se terminan los trabajos inherentes a la integración y presentación del informe anual de labores del año 2023 por parte del Departamento de Difusión y Comunicación Social, iniciándose con la difusión y comunicación del mismo; se realizan trabajos para la puesta en marcha del "Centro de Atención a la Ciudadanía" en el área de recepción de este Órgano Garante en tiempo y forma conforme al Plan Anual del presente año, de igual manera se informa el turnado y seguimiento de los recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que se han recibido y la estrecha colaboración con las Secretarías de Acuerdo en los proyectos de resolución que se ponen a su consideración. Es cuánto Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias secretario. De igual manera, al tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este Pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del informe financiero mensual de diciembre del 2023, así como la cuenta pública anualizada del ejercicio 2023; para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Directora Administrativa la contadora Mónica Patricia González Estrada, adelante contadora.

**CONTADORA MONICA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Gracias, buenas tardes, con su permiso comisionados, les presento el informe financiero del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, al 31 de diciembre del 2023 en virtud de que la información se genera de manera acumulativa, las cifras que les presento de diciembre, corresponde de igual forma a la información anualizada del ejercicio fiscal 2023; pues bien, en el ejercicio 2023, el Instituto, tuvo un ingreso estimado de veintisiete millones, novecientos dos mil doscientos pesos, de los cuales al cierre del referido ejercicio se recaudaron veintisiete millones novecientos cuatro mil, doscientos noventa y ocho pesos, asimismo al 31 de diciembre del 2023 se tuvo un egreso devengado de veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil, dieciséis pesos, distribuidos en los siguiente capítulos del gasto; en el capítulo 1000 relativo a servicios personales, veintidós millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos, en el capítulo 2000, materiales y suministros ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta pesos, en el capítulo 3000, relativo a servicios generales tres millones novecientos mil, setecientos noventa y cinco pesos en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos, dando un total de ingresos devengados de veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil dieciséis pesos, esta es la información financiera con la cual cerramos el ejercicio fiscal 2023, es cuanto comisionados.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Muchas Gracias Contadora Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?
¿Comisionada Mónica?

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

No, ninguno, adelante

**COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

¿Comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Sin observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados, siendo así procedo a la aprobación del **punto Siete** del Orden del día, adelante secretario

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del **catálogo de plazas y puestos autorizados para el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes en el ejercicio fiscal 2024**; para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora Administrativa la contadora Mónica Patricia González Estrada, adelante contadora.

CONTADORA PÚBLICA MONICA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Si, muchas gracias comisionado, el documento que se presenta contempla en número de plazas, así como el detalle de los puestos de este instituto en el presente ejercicio fiscal, el cual contempla las modificaciones a la estructura orgánica plasmadas en el reglamento interior del Instituto de transparencia del Estado de Aguascalientes publicadas en el periódico oficial del Estado el veinticinco de diciembre del año dos mil veintitrés es cuánto.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por lo anterior, de igual manera solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día? ¿Comisionada Mónica?

COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¿Comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados. Siendo así procedemos a la votación del octavo punto del orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción, solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt

A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán

A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso aprobación del ACUERDO DAF-A-02/2024 del Pleno del

Instituto De Transparencia del Estado De Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las transferencias entre partidas presupuestales con la finalidad de atender las necesidades de las diferentes área del Instituto, para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Directora Administrativa la contadora Mónica Patricia González Estrada, adelante contadora.

**CONTADORA MONICA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Muchas gracias comisionado, buen día con el objetivo de atender los requerimientos para mejorar la efectividad de este instituto se hace necesario se aprueben las transferencias entre partidas presupuestales, de conformidad con el acuerdo antes señalado, motivo por el cual me permito someterlo a su consideración comisionados.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias contadora por lo anterior, de igual manera solicito a mis compañeros comisionados ¿ si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Ninguna, gracias.

**MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Tampoco tengo observaciones

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias comisionados, siendo así, procedemos entonces a la votación del punto **NUMERO NUEVE** del orden del día, adelante secretario

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

En atención a su instrucción, solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt

A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán

A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTE

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del **ACUERDO GENERAL 05/2024** del Pleno del Instituto De Transparencia Del Estado De Aguascalientes, mediante el cual se aprueba la **actualización del padrón de Sujetos Obligados del ámbito Estatal**. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora Jurídica la licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz, adelante licenciada.

LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURÍDICA

Gracias, bueno me gustaría precisar, actualmente nuestro padrón está conformado por 110 sujetos obligados, se adicionaron 4 sujetos y se dio de baja a un sujeto en el padrón, por lo cual tenemos ahora 113 sujetos, de los adicionados fue, la academia taurina del municipio e Aguascalientes "Alfonso Ramírez Calesero, la procuraduría Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes, la Universidad intercultural para la Igualdad y el tribunal de Justicia Administrativa, todos estos bueno tienen sus antecedentes, entonces los voy a precisar

En fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes del Decreto Número 428 mediante el cual se expidió la Ley que crea la Universidad Intercultural para la Igualdad, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal.

El artículo Cuarto Transitorio refiere que la Junta de Gobierno de la Universidad deberá instalarse dentro de los ciento veinte días siguientes a la entrada en vigor del decreto.

En fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto Número 453 mediante el cual se expidió la Ley por la que se crea la Procuraduría Estatal del Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes como organismo público descentralizado de la administración pública del Poder Ejecutivo.

De conformidad con el artículo Segundo Transitorio del decreto referido, la Procuraduría Estatal del Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes debió quedar instalada a partir del día dos de enero de dos mil veinticuatro. Se ha dado seguimiento al periódico oficial y formalmente no ha quedado instalada pero bueno esa es la fecha en que iba a quedar instalada.

En fecha primero de diciembre de dos mil veintitrés se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto Número 552 mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Aguascalientes, y se crea

el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Aguascalientes como órgano jurisdiccional con personalidad jurídica y patrimonio propios, especializado en materia administrativa, fiscal, combate a la corrupción y responsabilidades administrativas.

De conformidad con el artículo Primero Transitorio del decreto referido, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Aguascalientes deberá quedar instalado y entrará en funciones a partir del día ocho de enero de dos mil veinticuatro.

En fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto Número 577 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2024 y se asignan recursos públicos a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos constituciones autónomos, ayuntamientos y entidades paramunicipales, para el ejercicio 2024. Y de aquí se hizo un análisis para determinar, quien seguía formando parte de nuestro padrón Y eliminamos al fideicomiso, fondo Aguascalientes, toda vez que no fue asignado recurso, sin embargo, investigamos directamente con la secretaria de finanzas a fin de tener la certeza de que efectivamente no contaran con recurso y poder darlos de baja del padrón, y efectivamente la secretaría de Finanzas confirmo, que no fue asignado recurso a este fideicomiso y finalmente en la misma fecha que se publica el presupuesto de egresos del municipio de Aguascalientes, se advierte que le fue asignado recurso a la Academia Taurina, esta academia ya tiene tiempo en funciones, sin embargo dada la asignación presupuestal se integra al padrón como una entidad paramunicipal y bueno por mi parte es todo.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Licenciada nada más me gustaría que precisara de la carga de información, porque se ha mencionado con los medios de comunicación y con la ciudadanía en general, de los 3 que tenemos pendiente de las instituciones que estaban para cargar información, que estaban en su periodo de carga de 6 meses, que ya se les agoto o está por agotárseles el termino y de estos nuevos que se están incorporando que acaba de mencionar correría a partir de la publicación y los 6 meses de gracia para que carguen sus obligaciones.

**LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURÍDICA**

Sería a partir de que entreguemos los usuarios de seguridad, es decir el usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de transparencia, en este acuerdo se hace una serie de señalamientos a estos sujetos, en primer término y dado que no tenemos la certeza de justamente si ya se les entrego recurso, ya existen legalmente, mas no sabemos materialmente si hayan iniciado funciones, es el caso de la universidad inter

cultural y el caso de la procuraduría, entonces se exhorta a la Dirección a mi cargo a dar seguimiento a la instalación de las juntas de gobierno, para que en cuanto estén instaladas las juntas de gobierno, formalmente podamos remitir el oficio para que nos cumplan los requerimientos, los requerimientos son para que nos nombren titular de la unidad de Transparencia, comité, en caso de que realicen tratamiento intensivo de datos personales, pues designen al oficial para que acudan a recibir sus claves y nos remitan las tablas de aplicabilidad y si se adhieren a nuestro calendario oficial, entonces una vez que vienen por sus claves inicia el periodo de gracia de 6 meses, entonces la idea de nosotros es ir avanzando para que tengamos ya las tablas de aplicabilidad para cuando nos remitan la propuesta.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias licenciada, dicho lo anterior a continuación, solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias, tenía la misma duda que se aclarara sobre los nuevos sujetos obligados

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias comisionada Mónica; ¿comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Yo no tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO DIEZ** del orden del día. Adelante secretario

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan a emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor
Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del **ACUERDO GENERAL 06/2024** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba el **“Programa Anual de Capacitaciones 2024”**, para el desahogo del presente punto del orden del día, me permito hacer el uso de la voz: ya lo habíamos comentado en la construcción de este programa con mis compañeros comisionados, en las partes en que se va a dividir este programa de capacitaciones, una parte va enfocada a la capacitación constante de los sujetos obligados, en cuanto a lo que resulto en la evaluación diagnóstica y a lo que resulto ahorita con el tema de las reformas a los lineamientos, entonces va a ser una capacitación constante con los sujetos obligados para que puedan tener bien cargada su información dentro de la plataforma si no se tiene por ahí ningún error, estar en condición de poder solventar todas sus dudas respecto de estas reformas a los lineamientos que fueron bastantes lo que se cambió. La otra parte es la capacitación interna, lo que vamos a estar recibiendo como instituto en cuanto a todo nuestro personal durante el 2024 respecto de la capacitación y por último se está proponiendo hacer un programa de capacitación focal, realizado por sectores, se pretende focalizar en los sectores de la sociedad civil organizada, como son las cámaras, como pueden ser los colegios, los medios de comunicación, que ya lo vamos a determinar para este año 2024, empezar a socializar a capacitar ya como culturalizar el tema de acceso a la información y protección de datos personales.

Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente programa?

Comisionada Mónica.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna, gracias, ya lo habíamos visto previamente.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE

TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE**

Siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO ONCE** del orden del día. Adelante secretario.

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su voto del punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor

del bloque de proyectos expuesto.

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor
--	---------

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del **ACUERDO GENERAL 07/2024** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la cesión de la herramienta tecnológica denominada Sistema de Verificaciones (SIVER), de igual manera, para el desahogo del presente punto del orden del día, me permito hacer el uso de la voz: igualmente lo habíamos mencionado en reuniones anteriores, es una herramienta que se nos está poniendo a disposición del instituto y va en relación con la verificación de los datos personales, ahorita estamos en una etapa que nos lo pide el órgano garante de la ciudad de México, que firmemos este acuerdo de colaboración que entremos ahora si a la fila, porque hay algunos Estados que ya, o unos órganos garantes de otros estados que ya se sumaron a la suscripción de este convenio para que nos del ellos el acompañamiento de la instalación de esta

herramienta tecnológica que nos va a servir para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales, estamos dando este gran paso como instituto, para empezar a culturizar a la ciudadanía sobre el tema de protección a datos personales y sobre todo el cumplimiento de nuestros sujetos obligados, para que ellos se encuentren al cien por ciento de estas obligaciones, como lo marca la legislación en la materia

No sé si tengan alguna duda, ya lo habíamos comentado también ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?
Comisionada Mónica.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna, gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Una felicitación por la herramienta ya vimos que va a ser utilizada por más órganos y seguir colaborando en materia de transparencia y rendición de cuentas de los órganos garantes.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias comisionado, Siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO DOCE**. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su **votación**, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad, de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, que en este caso por razón de turno recaen en la ponencia a mi cargo, por lo que procederé a realizar un breve resumen de cada uno de ellos, para posteriormente pasar a su votación y en su caso su aprobación.

1. Dentro del Recurso de Revisión marcado con el número 0723/2023 en contra de la respuesta de la Secretaría de Finanzas, a quien se le solicito una relación de demandas del año 2020 a la fecha, al dar respuesta el sujeto obligado manifestó que se trata de información reservada, de la sustanciación del procedimiento no se logró acreditar de manera fundada y motivada la reserva de la información solicitada, por lo que se propone a este pleno revocar la respuesta del sujeto obligado así como la reserva de la información y ordenarle haga entrega de la información solicitada.
2. Respecto al recurso de revisión marcado con el número 0735 del año 2023, en contra de la respuesta del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública, a quien se le solicito la cantidad de preliberaciones de 2017 a la fecha, presupuesto destinado a servicios post-penales, sobre la cantidad de personas mayores de 65 años que compurgan pena privativa de libertad, y si cuenta con una base de datos para identificar quienes pueden obtener los beneficios de libertad, al dar respuesta el sujeto obligado manifestó tener cero registro de la información solicitada, de la sustanciación del procedimiento se advierte que el sujeto obligado debió turnar la solicitud de información a los sujetos obligados competentes, los cuales son la Secretaría de Seguridad Pública y Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes; por lo que se propone a este Pleno, en primer término, confirmar la respuesta del sujeto obligado por lo que respecta a la información que sí fue proporcionada, y segundo ordenarle remita parte de la solicitud de información a los sujetos obligados competentes.
3. Dentro del recurso de revisión marcado con el número 0732/2023 interpuesto en contra de la respuesta del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a quien se le solicitó una breve explicación de iniciativas de Ley de juicios sucesorios intestamentarios en la entidad y en República Mexicana, así como la normativa

que regule los juicios sucesorios en la entidad, al dar respuesta el sujeto obligado contesto no tener competencia con lo solicitado, ya que no puede interpretar ni emitir opiniones de la Ley como le fue solicitada, sin embargo de forma proactiva proporcionó enlaces electrónicos que contienen la norma adjetiva y sustantiva aplicables a los juicios sucesorios; por lo anterior, al ser congruente y exhaustiva la respuesta del sujeto obligado, se propone a este Pleno confirmar la respuesta del sujeto obligado.

4. Dentro del recurso de revisión marcado con el número 0741 del año 2023, en contra de la respuesta del Órgano Superior de Fiscalización, a quien se le solicitaron los programas anuales de auditorías de 2019 a 2023, al dar respuesta el sujeto obligado aportó las auditorías requeridas, más no así la correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, ya que se encontraba en proceso de solución, inconforme con la respuesta se interpuso el presente recurso de revisión; de la sustanciación del procedimiento el sujeto obligado acreditó que la auditoría del año 2023 se encontraba en desarrollo, a la fecha de interposición de la solicitud de información; dando atención a la solicitud de información, por lo que se propone a este Pleno confirmar la respuesta del sujeto obligado.
5. En el recurso de revisión número 0738 del año 2023 interpuesto en contra de la respuesta de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a quien se le solicitó el plan de cuentas contenido en el manual de contabilidad gubernamental, así como los beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, derechos y aprovechamientos por los años 2009 al 2019, al dar respuesta el sujeto obligado manifestó inexistencia de la información respecto los años anteriores al 2017, inconforme con la respuesta se interpone el presente medio de impugnación; de la sustanciación del procedimiento, se advirtió que el sujeto obligado no realizó una búsqueda exhaustiva de la información en su departamento de archivo histórico, además de no acreditar haber realizado una transferencia secundaria o la baja documental de acuerdo a la ley de archivos del Estado; por lo que se propone a este pleno, modificar la respuesta, del sujeto obligado a fin de que realice una búsqueda exhaustiva de la información, y en caso de reiterar sobre la inexistencia de la información deberá someterla a su Comité de Transparencia, para que confirme y emita una resolución que así lo declare.
6. Se propone a este Pleno el desechamiento de los recursos de revisión marcados con los números 008, y 0029, ambos del año 2024, interpuestos en contra de la

respuesta del Municipio de Aguascalientes, y Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado, en virtud de presentarse fuera de los plazos y términos previstos por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir al haberse presentado de manera extemporánea fuera del término de los quince días previstos en el citado artículo de la ley en la materia.

Este es el bloque de proyectos que recayeron en la ponencia a mi cargo, por lo que les pregunto, a los integrantes de este Pleno si existe alguna observación respecto a lo antes expuesto.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO TRECE**. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt

A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán

A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad, de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia de la Comisionada Mónica Janeth Jiménez

Rodríguez, adelante Comisionada.

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos los que nos siguen de manera presencial, al arquitecto Jaime Randolf y al licenciado Raúl Abrego y al Licenciado Salvador Vázquez por su presencia como consejo consultivo y a todos los que nos siguen a través de redes sociales.

Compañeros del pleno de este Órgano Garante, expondré un breve resumen de los recursos de revisión que recayeron en esta Ponencia a mi cargo y su respectivo proyecto de resolución a fin de que este Órgano Colegiado determine lo conducente.

Comenzando con el Recurso de Revisión número: 04-2024

Interpuesto en contra de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

Sujeto Obligado al que le requieren resoluciones de la unidad resolutora o substanciadora de los años 2020 y 2021.

El sujeto Obligado dentro del término legal dio respuesta a la solicitud manifestando que remitía oficio con la información solicitada.

Inconforme con la respuesta otorgada se interpone el presente recurso de revisión al señalar que no obra el oficio a que hace referencia el Sujeto Obligado.

En tales condiciones, en el Procedimiento de sustanciación del presente recurso de revisión la Contraloría del Estado remitió el citado oficio, por lo cual en cumplimiento a los principios que rigen a los Órganos Garantes, esta Ponencia a mi cargo para otorgar debidamente el derecho de acceso a la información suple la deficiencia de la queja, y al revisar el oficio de referencia, se confirmó que del citado oficio se desprende la información solicitada.

Por lo cual, al quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información del solicitante, se propone a este Órgano Colegiado, sobreseer el presente recurso de revisión.

En el Recursos de Revisión número: 07-2024

Interpuesto en contra de la Coordinación General de Movilidad.

Sujeto Obligado al que le requieren el currículum vitae del servidor público con el puesto de encargado de vía recreativa.

El sujeto Obligado dentro del término legal dio respuesta a la solicitud señalando que remitía oficio con la información solicitada.

Inconforme con la respuesta otorgada se interpone el presente recurso de revisión manifestando que se envió información que no corresponde con la solicitada.

En tales condiciones, en el Procedimiento de sustanciación del presente recurso de revisión, el Sujeto Obligado, modifica su respuesta y señala que por un error involuntario se remitió la curricular del analista de la vía recreativa por lo que en ese acto remite la curricular de la persona encargada de la vía recreativa.

Por lo anterior, al quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información del solicitante, se propone a este Órgano Colegiado, sobreseer el presente recurso de revisión.

El Recurso de Revisión número: 10 del año 2024.

Interpuesto en contra del: Modelo Integral de aguas de Aguascalientes.

Sujeto Obligado al que le requieren información sobre las tarifas del agua potable para el 2024 y su fundamento con la respectiva opinión del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.

Inconforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado se tramita el recurso de revisión señalando que no se le remitió la información solicitada.

En el Procedimiento de sustanciación del presente recurso, Modelo Integral de aguas, cambia su respuesta y entrega parte de la información solicitada, omitiendo remitir la opinión del Instituto del Agua solicitada.

En ese orden de ideas, se determina por parte de esta Ponencia a mi cargo, que el Sujeto Obligado, no comprueba la búsqueda exhaustiva de la información y solamente entrega parte de la información solicitada.

Por lo anterior, se propone a este Órgano Colegiado, ordenar al sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva de la información a fin de determinar si dentro de los archivos que obran en ese Sujeto Obligado, se encuentra la opinión del Instituto del Agua solicitada, en caso de no encontrarla deberá a través de su Comité de Transparencia emitir una resolución que confirme la inexistencia de la información.

En el recurso de Revisión número: 13 del año 2024.

Interpuesto en contra del Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Recurso de revisión que fue interpuesto derivado de la solicitud de información de los proveedores del servicio de telefonía de los centros de readaptación social del Estado.

El sujeto Obligado en su respuesta inicial, señala que no se encontró la información

solicitada.

Inconforme el solicitante, interpone el presente recurso.

En ese orden de ideas, se determina por parte de esta Ponencia a mi cargo, que el Sujeto Obligado, no comprueba la búsqueda exhaustiva de la información y de acuerdo a la Ley Orgánica del Estado de Aguascalientes y del reglamento interior del propio Sujeto Obligado, tiene la facultad de contar con la información solicitada.

Por lo anterior, se propone a este Órgano Colegiado, ordenar al sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva de la información a fin de determinar si dentro de los archivos que obran en ese Sujeto Obligado, se encuentra la información solicitada, en caso de no encontrarla deberá a través de su Comité de Transparencia emitir una resolución que confirme la inexistencia de la información.

En el recurso de Revisión número: 16 del año 2024.

Interpuesto en contra del Sujeto Obligado: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Recurso de revisión derivado de la solicitud de información de una constancia de percepciones y deducciones del periodo 2018 al 2023.

El sujeto Obligado en su respuesta inicial, señala que no realiza constancias de percepción y deducciones.

Inconforme el solicitante, interpone el presente recurso de revisión.

En este orden de ideas, y después del análisis correspondiente al Estatuto Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes no señala la facultad exclusiva de realizar dichas constancias, además de que en caso de que se expidiera dicha constancia, debería de existir el consentimiento expreso de la persona titular de la información, lo anterior conforme lo establece el trigésimo octavo lineamiento general en materia de clasificación de la información.

Por lo anterior, se propone a este Órgano Colegiado, confirmar la respuesta otorgada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, debido a que se garantizó el derecho de acceso a la información.

En el recurso de Revisión número: 19 del año 2024.

Interpuesto también en contra del Sujeto Obligado: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Recurso de revisión derivado de la solicitud de las altas del seguro social de dos personas en particular.

El sujeto Obligado en su respuesta inicial, remitió una lista de la información solicitada, sin embargo, el solicitante interpone el presente recurso de revisión señalando que no se

le entregó la documentación solicitada.

En tales condiciones, en el Procedimiento de sustanciación del presente recurso de revisión, el Sujeto Obligado, modifica su respuesta y remite la información solicitada.

Por lo anterior, al quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información del solicitante, se propone a este Órgano Colegiado, sobreseer el presente recurso de revisión.

En el recurso de Revisión número: 22 del año 2024.

Interpuesto en contra del Sujeto Obligado: Municipio de Aguascalientes.

Recurso de revisión derivado de la solicitud a la autorización para el estacionamiento público ubicado en los lotes siete, ocho y nueve de la calle Luis Donald Colosio del Fraccionamiento Lomas del Campestre.

El sujeto Obligado en su respuesta inicial, informo la inexistencia de la información, sin embargo, no realizó el procedimiento de inexistencia señalado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; circunstancia en específico que señalo como agravio el recurrente al promover el recurso de revisión.

En ese orden de ideas, en el procedimiento de sustanciación del presente recurso, el Sujeto Obligado Municipio de Aguascalientes realizó y comprobó la búsqueda exhaustiva mediante los oficios correspondientes, además de someter a su Comité de Transparencia la inexistencia de la información, confirmando su inexistencia mediante el acta correspondiente.

Por lo anterior, se propone a este Órgano Colegiado, sobreseer el presente recurso de revisión.

Por último, someto a consideración de este Pleno los recursos de Revisión números:

37-2024 tramitado en contra de Fiscalía General del Estado y

40-2024 interpuesto en contra del Instituto Aguascalentense de las Mujeres

Recursos de Revisión en los cuales se propone su desechamiento.

El primero de ellos al impugnar la veracidad de la respuesta.

El segundo al no desahogar la prevención decretada por este Órgano Garante.

Así entonces, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones cuatro y cinco del artículo 155 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se

propone desechar de plano los recursos de revisión señalados.

Compañeros, estas son las resoluciones a los recursos de revisión que recayeron en esta ponencia a mi cargo. Es cuanto. Gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionada, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, no habiendo intervenciones a continuación procedemos a la votación por los integrantes del Pleno, de este punto **NÚMERO CATORCE** del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su **votación**, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt	A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez	A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán	A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Antonio Garza Tristán, adelante Comisionado.

**MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Buenas tardes, con el permiso del pleno, se someten a su consideración, los proyectos de los recursos de revisión que recayeron en mi ponencia de los cuales se hace una breve explicación de cada uno de ellos.

El recurso revisión marcado con el número 661/2023 en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, en donde se le solicita las órdenes del día de las sesiones del comité de riegos del 2020 al 10 de octubre de 2023, al dar contestación el sujeto obligado, manifiesta que es información reservada, sin que anexara acta del comité de transparencia ni su acuerdo de reserva por lo que, esta ponencia a mi cargo le giró oficio al sujeto obligado en fecha ocho de enero de año en curso, en donde se le solicita la información referente a la reserva, una vez que el sujeto obligado proporciona la información la ponencia a mi cargo entró al estudio de la misma y resuelve en revocar, la respuesta del sujeto obligado y se le ordena la entrega de la documentación solicitada en formato digital y deberá abstenerse de requerir al ahora recurrente de cualquier pago por concepto de costos de reproducción o envío de la información, dichos costos deberán correr a cargo del sujeto obligado.

Se somete a su consideración el recurso de revisión número 673/2023 en contra del sujeto obligado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, interpuesto por la falta de entrega de la información solicitada, así como el cambio de modalidad de entrega referente al contrato celebrado, así como auxiliares contables con la institución BURSAMETRICA CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., la información requerida comprende del periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, al momento de dar contestación el sujeto obligado, pone a disposición del solicitante la información una vez que acredite el pago. Una vez analizado el expediente que nos ocupa, la ponencia a mi cargo puede observar que el solicitante señaló como modalidad de entrega de la información en formato electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que contrario a lo anterior, se advierte que, el sujeto obligado, optó por poner a disposición en su domicilio, siempre y cuando acredite el pago respectivo de la información, se le solicita al sujeto obligado revoque la respuesta inicial y se ordena que entregue de manera digital el contrato celebrado por la institución

BURSAMETRICA CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. el cual deberá notificarse a través del portal, al ser este el domicilio señalado para recibir notificaciones.

En cuanto al expediente número 679/2023 en contra de Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno, se le solicita al sujeto obligado cuantos vehículos cuenta exclusivamente, la información del gasto de combustible, así como el gasto de mantenimiento de los vehículos ,ya sea mecánica en general, lubricantes en general, suspensiones de todos los vehículos usados, al momento de dar contestación el sujeto obligado, optó por modificar su respuesta, haciendo llegar a este Órgano Garante los alegatos, el cual anexa una tabla de gasto de combustible y mantenimiento anual de los ochos vehículos con los que cuenta, notificándole al recurrente mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se les propone sobreseer el presente toda vez que garantiza el derecho de acceso a la información.

Por otro lado el recurso de revisión número 682/2023 interpuesto en contra del Congreso del Estado de Aguascalientes, a quien se le solicito información referente a la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción, así como las convocatorias y metodologías para los procesos de designación de los años 2018 a 2022, el sujeto obligado manifestó la improcedencia de la solicitud y en consecuencia su incompetencia de manera implícita, no obstante no advierte obligación alguna del sujeto obligado para contar con la información solicitada derivado del análisis al marco normativo, por lo que se propone a este Pleno, sobreseer el presente recurso de revisión al no existir materia de estudio. Por lo que se refiere al estudio del recurso de revisión número 730/2023, en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, interpuesto por la entrega de información incompleta, el sujeto obligado ratifica la respuesta inicial, indicando que se garantizó el derecho de acceso a la información, acompañándolo con un enlace o link donde se encuentran las normas comunitarias de Facebook (meta) para su consulta, por lo que se propone a este Pleno sobreseer.

Finalmente, en el recurso de revisión número 736/2023, en contra del sujeto obligado Municipio de San Francisco de los Romos, interpuesto por la falta de entrega de la información por la vía solicitada, toda vez que se le solicito las esterilizaciones practicadas a caninos y felinos en situación de calle, solicitando el expediente generado por esa autoridad de cada uno de los animales atendidos, al momento de dar contestación el sujeto obligado, pone a disposición del recurrente la información solicitada una vez que acuda a sus oficinas, cambiado este la modalidad de la entrega, toda vez que el recurrente solicito la entrega mediante vía electrónica, a fin de garantizar debidamente

el derecho de acceso a la información lo procedente es ordenar al sujeto obligado que remita la información que en la modalidad solicitada.

Así mismo, se somete a consideración de este pleno el proyecto de resolución dictada en cumplimiento a la sentencia ejecutoria del juicio de amparo indirecto 0772/2023 del Juzgado Tercero de Distrito, presentado en contra de la resolución por la cual se desechó el recurso de revisión 441/2023, tal sentencia determinó conceder el amparo y protección al quejoso y ordenó a este Órgano Garante dejar insubsistente la resolución de fecha 09 de agosto de 2023 y dictar una nueva determinación en la que se estime que el recurso fue interpuesto de manera oportuna, y por lo tanto se admita a trámite por parte de la ponencia a mi cargo.

Por mi parte es todo compañeros Comisionados.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionado, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Entonces procedemos a la votación de este **Punto Quince** del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación nominal, si aprueban el bloque de proyectos que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE

TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO DISISEIS** del orden del día y este se refiere a Asuntos Generales, por lo que les pregunto a los integrantes de este Pleno ¿si tienen algún asunto general a tratar?

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Ninguna gracias.

**MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Ninguno

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Yo nada más un asunto muy general para informar a la ciudadanía que el día de hoy acudimos como pleno al congreso del Estado en cumplimiento al artículo 16 de la Ley de transparencia a entregar el informe anual de labores, correspondiente, del Instituto de Transparencia, solamente recalcarles que se va a estar difundiendo con los medios de comunicación y con todos los sujetos obligados

Por lo que continuamos con el punto **NÚMERO DIECISIETE**, que se refiere a la citación a los integrantes de este Pleno a la siguiente sesión ordinaria, que se estará realizando el día 06 de marzo del presente año en esta sala de Plenos del Instituto.

Y por último respecto al **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** se refiere a la clausura de la sesión, por lo que, siendo las 13 horas con 06 minutos del día 21 de febrero del 2024, se declaran cerrados los trabajos de la **CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, agradeciendo la presencia de los Consejeros, y a quienes hacen posible la transmisión de la presente sesión, al Secretario Técnico y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todos.

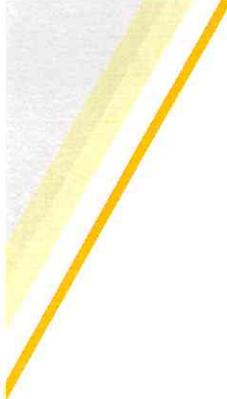
**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE**

Página 28 de 29

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

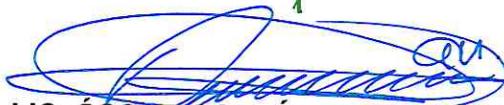
tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx




LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA


MTRO. JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO


LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO